



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/LFP/07-001

Amaxac de Guerrero; Tlax. 16 julio/2025

Asunto: FUSION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 16 diciembre/2025

OSCAR

PRESENTE:

En atención a su solicitud de **LICENCIA DE FUSION** de los predios, una fracción del terreno denominado con clave catastral con una superficie de 128.37M², ubicado en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y la segunda y última fracción del predio rustico denominado con clave catastral con una superficie de 148.53M², ubicado en la sección segunda de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Dirección de Obras Públicas, considera procedente autorizar lo siguiente: **LICENCIA DE FUSION**; la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 19.80 Metros, linda con
Sur: De oriente a poniente 5.90 metros, quiebra al sur con 1.00 metros, quiebra al poniente con 13.70 metros, linda con
Oriente: 14.20 Metros, linda con
Poniente: 13.30 Metros linda con
Superficie: 276.90M².

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA** en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley. Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Carolina Vázquez Cogrea
Directora de Obras Públicas
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

Recibido original

16/07/25

C.c.p.- archivo /CVC/C****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620 Amaxac de Guerrero, Tlaxcala
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amaxac Gobierno Municipal

